

159583

ACTA DE INSPECCION

 Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

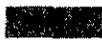
CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiuno de septiembre de dos mil seis en I.E.P. CONTROL DIVISION SEGURIDAD, S.A., sita en 

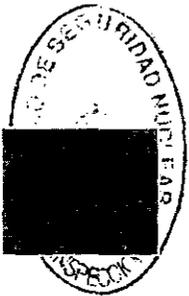
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a comercialización y asistencia técnica de equipos de rayos X, cuya autorización de modificación (MO-2) fue concedida por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con fecha 16 de febrero de 2006.

Que la Inspección fue recibida por  Ingeniero de la Compañía, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que, los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- Que en el Diario de Operación figuran las ventas y revisiones de los equipos. _____
- Que remiten al CSN los informes trimestrales y anuales. _____
- Que el monitor de radiación es verificado anualmente en  _____
- Que efectúan asistencia técnica, únicamente, a los equipos que comercializan. _____
- Que la asistencia técnica es electrónica y mecánica y en caso de avería del generador de rayos X, este se envía a  para su reparación.



CSN/AIN/13/IRA/1717/06

Hoja 2 de 2

- Que las personas que efectúan la asistencia técnica, disponen de formación continua. _____
- Que tres personas disponen de dosímetro personal sin valores significativos. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiuno de septiembre de dos mil seis.

TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de _____ S.A. para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Por motivos de seguridad rogamus que en caso de ser publicada este Acta, se omita el nombre y dirección de la empresa, que podría sustituirse por la denominación genérica "Instalación Radiactiva IR/M-480/90".

Por el mismo motivo y muy encarecidamente, se ruega la omisión del nombre de _____ que puede ser sustituida por el genérico de "Representante Legal".

Finalmente, en el párrafo final **TRÁMITE**, debería desaparecer la palabra _____ que no corresponde al nombre de nuestra sociedad.

Madrid a 28 de septiembre de 2006